



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INTERDICCIÓN JUDICIAL
Demandante	Ruth Marlen Zapata Gómez
Presunto Interdicto	Nicolás Cifuentes Forero
Radicación	50001 31 10 003 2015 00024 00
Asunto	Fija fecha para posesión de guardadora y entrega de bienes del interdicto
Fecha de la providencia	Noviembre veintidós (22) de dos mil dieciséis (2016)

Visto el informe secretarial obrante a folio 179 del expediente, este despacho DISPONE:

* Tener por recibido y aprobado el inventario de los bienes del interdicto Nicolás Cifuentes Forero, presentado por la Contadora Pública Yady Jazmín Romero Ramírez.

*Se fija el día **28 de noviembre de 2016 a las 2:00 p.m.**, para dar posesión a la guardadora Ruth Marlen Zapata Gómez, diligencia en la cual se le hará entrega de los bienes inventariados.

*Por secretaría comuníquese la fecha indicada a la guardadora Ruth Marlen Zapata Gómez y a la perito Yady Jazmín Romero Ramírez para que se presenten a la hora indicada, (Art. 586.5 CGP).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 151 del **23 NOV 2016**
AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria